



MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS PARA LA REFORMA DE BAÑOS

La presente memoria refiere a los trabajos a realizarse en los **baños del edificio de la antigua Jefatura de Policía de Montevideo**, ubicada en la calle Carlos Quijano 1316.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se realizará el acondicionamiento de los baños indicados en los recaudos gráficos, y de una kitchenette, ubicados en planta baja, nivel 1 y 2 del mencionado edificio.

CONSIDERACIONES GENERALIDADES

Esta Memoria Constructiva Particular (MCP) complementa la información expresada en planos, planillas, detalles y todo lo que no estuviera debidamente indicado en la presente, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de acuerdo a las normas UNIT.

Toda obra no especificada en los elementos gráficos y en la Memoria del proyecto, pero que la buena ejecución indique como necesaria y que de alguna manera puedan afectar la cotización de los distintos rubros, deberán ser consultados para obtener la aclaración pertinente. De no ser así, se considerará parte integrante del proyecto y que por lo tanto fueron cotizados y se exigirá su realización.

La presente Memoria y los planos anexos son recaudos complementarios, por lo tanto, todos los trabajos allí indicados deberán ser cotizados. Si hubiere discrepancias se deberá consultar al Departamento de Proyectos Arquitectónicos del Área de Infraestructura del Ministerio del Interior. Iniciada la obra el contratista estará obligado a indicar a la Supervisión de Obra del Departamento de Obras Área de Infraestructura del Ministerio del Interior de las eventuales contradicciones u omisiones con antelación suficiente para evitar atrasos en la obra.

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes para todas las construcciones y de todo lo que prescriben la ordenanza municipal, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, MONTEVIDEO GAS, MVOTMA, DNB etc.

El Contratista proveerá a los operarios las protecciones personales que correspondan y las instrucciones de uso y mantenimiento de las mismas de acuerdo con el Decreto 124/014.



SEGURIDAD

Se deberán tomar todas las protecciones para asegurar la correcta circulación de usuarios sin que éstos puedan correr riesgo alguno.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata.

Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad del técnico Prevencionista dispuesto por el Contratista.

Cada sub contratista deberá también tomar las precauciones necesarias (protecciones, uso de equipos apropiados, etc) a fin de evitar daños a los sectores existentes y habilitados. Los imprevistos que ocurrieran derivados de este aspecto serán de cuenta del contratista.

LLUVIAS

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las obras existentes y los trabajos realizados y/o a realizar.

LIMPIEZA DE OBRA PERIÓDICA.

Deberá incluir en su propuesta la limpieza de obra, ya que toda el área de trabajo debe permanecer limpia y ordenada, con el fin de prevenir accidentes laborales. El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

MATERIALES

Todos los materiales destinados a la ejecución de esta obra serán de primera calidad, dentro de su especie y procedencia, y tendrán las características que se detallan en ésta Memoria, debiendo contar con la aprobación del Arquitecto Supervisor de Obra.

En general y en lo que sea aplicable regirán para los materiales las normas adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

Todos los materiales, sistemas, instalaciones y equipamiento que se propongan deberán ser proyectados o utilizados conforme a lo que en cada caso indique el fabricante de cada producto: transporte, embalaje, almacenamiento, trabajos de preparación, colocación, uso



específico, pruebas de verificación y diseños complementarios para la inserción con otros subsistemas.

La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

Los artículos deberán presentarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados serán retirados y rehechos enteramente a cuenta del contratista.

Si el Arquitecto Supervisor de Obra creyera conveniente el ensayo de materiales procederá de acuerdo a lo estipulado en el Pliego para el Control de Calidad de los mismos.

Se prohíbe en absoluto al Contratista, el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, aún si están en buen estado, salvo especificación expresa consignada en esta memoria.

TRABAJOS A REALIZAR

Previo al inicio de obras, el Supervisor de Obra junto al oferente coordinarán la forma en que los trabajos se desarrollarán de modo de generar los mínimos inconvenientes al normal funcionamiento del edificio.

1_ IMPLANTACION

La empresa oferente utilizará un sector, el que será previamente definido con el Arquitecto Supervisor de Obra, para ubicar allí el acopio de materiales, el depósito de equipos, herramientas. Durante la obra el personal de la empresa podrá usar los baños del edificio, previa coordinación con las autoridades del mismo.

En el edificio, la empresa dispondrá de energía eléctrica y agua. Para la realización de los baños será necesario conservar y mantener los servicios de agua que alimenten derivaciones existentes tanto en exteriores como en interiores de modo tal que no se vean sentidas derivaciones de la red existente, también se solicitará limpieza y racionalización dentro de los tendidos de intervención.

REPLANTEO

El Contratista realizará el replanteo de la obra de acuerdo al proyecto planteado por el Arquitecto Proyectista del Ministerio del Interior. Dicho replanteo deberá ser aprobado por el Arquitecto Supervisor de la Obra. No obstante esto, el Contratista será responsable de cualquier error derivado de este replanteo.



2 _ DEMOLICIONES

Se harán todas las demoliciones indicadas en los planos.

También se retirarán todos los revoques en mal estado, los pisos, los revestimientos, las puertas, las ventanas, las aberturas de ductos, la instalación sanitaria y eléctrica, los restos de instalaciones en desuso, los pavimentos y todos aquellos elementos necesarios para un correcto desarrollo de las tareas.

3 _ ALBAÑILERIA

Se deberán reparar todos los revoques interiores existentes que se encuentran en mal estado así como el cielorraso. Los nuevos revoques interiores que se realicen sobre el nivel de los revestimientos, se harán a tres capas (arena y Pórtland c/hidrífugo, gruesa y fina). En todos los casos la terminación será igual a la existente.

Asimismo se deberán reparar y/o hacer todos los revoques exteriores de moquetas luego de colocadas las aberturas según lo especificado en planos. Los nuevos revoques exteriores se realizarán a tres capas (arena y Pórtland c/hidrífugo, gruesa y fina), y los interiores se harán a dos capas (gruesa y fina).

Las dosificaciones de los morteros a utilizarse en los revoques serán las determinadas en la Memoria General del MTOP. Se completarán y repararán los revoques faltantes y/o defectuosos manteniendo las características y espesores de los existentes. Se cuidará que los planos y niveles de los revoques sean perfectos, que su acabado sea uniforme, sin gránulos, ralladuras o cualquier otro tipo de imperfección derivada de la mano de obra o de los materiales.

Los nuevos paramentos, se levantarán con ticholo cerámico, tomados con mortero de albañilería. Se levantarán apoyados en la losa cuando estén en las plantas altas previo picado de piso y contrapiso para dar adherencia, colocando dos varillas Ø8 en la primer hilada.

3.1 TABIQUES

Tabiques divisorios en boxes de inodoros

Estos gabinetes se realizarán de tabiques de madera con terminación en melamínico, color a definir.

La estructura será compuesta por perfilera de aluminio anodizado color natural, según gráficos. La empresa contratista deberá presentar muestras previamente para su aprobación.



Tabiques divisorios en boxes de duchas

Se realizarán con mamparas de resina fenólica de 13mm, color a definir, tipo Bobrick o calidad superior (ver detalle de baños).

Llevarán zócalos y herrajes de acero inoxidable. Se deberá entregar muestra para su aprobación.

3.2 PAVIMENTOS /UMBRALES

El nivel de los pisos de los baños serán los especificados en planta, por lo que se realizarán los rellenos necesarios en los casos que así se requiera.

En el interior de los baños y kitchenette, se colocarán porcelanato rectificado, color gris o similar de 60x60cm, con mortero adhesivo tipo "bindafix". Se entregarán muestras al Departamento de Proyectos Arquitectónicos para su aprobación.

En el sector de las duchas, el nivel del piso descenderá 5cm con respecto al del resto del baño y tendrá una pendiente hacia las regueras.

El contratista entregará al finalizar la obra un metraje igual al 10% de la superficie total de pavimento para reposición de piezas.

Se colocará un umbral de granito negro en la circulación de los sshh 001 y 002.

3.3 REVESTIMIENTOS

Revestimiento de PAREDES

En sshh se colocará revestimiento cerámico de pared color blanco mate de 40x30cm, hasta nivel de +1.80. Las cerámicas se tomarán con pegamento adhesivo tipo "bindafix". Se deberán presentar muestras de las mismas para su aprobación.

Se colocará como terminación un perfil de aluminio, del que se suministrará una muestra al Arquitecto Proyectista del Ministerio del Interior para su evaluación y aprobación.

El plomo del muro terminado será uno solo, independientemente de que el sector considerado esté revocado o revestido con cerámica.

En todos los cantos vivos de muros revestidos se colocarán cantoneras de aluminio.

En la kitchenette se revestirá la pared (hasta +1.80) en la que se encuentra la mesada y el lateral de la misma (ancho de la mesada).

3.4 ABERTURAS

Generalidades

Todas las aberturas se harán de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos proporcionados (anexo planillas) y todas las medidas deberán rectificarse en la obra.

Se colocarán teniendo en cuenta el buen amure de las grapas y el perfecto plomo, horizontalidad y escuadre de los marcos y las hojas. En todos los casos las aberturas



deben ser compatibles con el sistema constructivo propuesto.

Las aberturas existentes a mantener (indicadas en gráficos) se ajustarán para un correcto funcionamiento de las mismas, dicha tarea comprende el lijado, cepillado, y la posterior pintura, cambio de herrajes de cierre y maniobra en el caso que sea necesario, y la reposición de vidrios en aquellas en los que se encuentren faltantes o rotos. Se deberá también reparar las fallebas que no funcionen.

Carpintería de Aluminio

Las aberturas serán de aluminio, anodizado natural. Serán de la línea Mecal o calidad superior. Se tendrá especial cuidado de no manchar los perfiles de aluminio durante la colocación por lo que todos los marcos y las hojas deben estar protegidos contra agentes alcalinos o ácidos. Se colocarán todos los accesorios correspondientes a la serie (burletes, cierres, felpillas, etc.).

Carpintería de Madera

Se cambiarán las hojas de las puertas, indicadas en gráficos C01, serán de tipo placa MDF con terminación pintura color a definir, y cubrecanto perimetral.

Los herrajes de cierre y de movimiento serán de acuerdo a las planillas respectivas, previa muestra para su aprobación.

Asimismo se solicita que todas las puertas lleven cerradura de seguridad, pasador en el interior y topes de piso.

Además se colocarán nuevas puertas completas (marco+hoja) de madera, indicadas en las plantas como C02.

Carpintería en Hierro

Se mantendrán y ajustarán las aberturas de hierro indicadas en gráficos. Tratamiento de la carpintería de hierro (puertas y ventanas en hierro) se plantea:

Retirar con espátula y lijar todas las capas de pintura quemada y ampollada que presentan las superficies metálicas, utilizando discos abrasivos para los sectores donde el hierro se vio afectado por el óxido, con cepillo de alambre o similar.

Se protegerán con 2 manos de convertidor de óxido tipo CROMOX o similar de calidad superior y se terminarán con 2 manos de esmalte sintético semimate color a definir.

En caso que el supervisor de obra identifique algún elemento metálico pintado sobre sectores sin limpiar, con grasa, o sobre capas de óxido sin remover, la misma podrá solicitar la remoción de toda la pintura aplicada, la limpieza a fondo del elemento metálico, y la nueva aplicación de convertidor de óxido.

En caso de ser necesario reparaciones, siempre se pintarán las superficies luego de realizar las soldaduras, no se permitirá elemento metálico alguno que haya sido soldado luego de haberle



aplicado la protección antióxido y la capa de terminación correspondiente. En tal caso la pieza se pintará nuevamente removiendo la pintura existente, y de acuerdo con el procedimiento de preparación descrito, y según las indicaciones del fabricante (todo esto a costo de la empresa).

3.5 MESADAS

Las diferentes mesadas a colocar en los sshh y kitchenette serán de granito color gris mara, de dimensiones especificadas en los planos.

Se amurarán a la pared y llevarán ménsulas de hierro.

3.6 ESPEJOS

En cada uno de los baños se colocará un espejo frente a las mesadas y/o bachas con bordes biselados de dimensiones indicadas en los planos.

3.7 ACCESORIOS/BANCOS DE MADERA

En todos los servicios higiénicos como en los vestuarios se colocaran accesorios de aplicar cromados.

En boxes con inodoro: un perchero y portarrollo metálico.

En duchas se colocará una jabonera en cada una y del lado interior un perchero.

En la circulación de las duchas se colocarán 3 percheros y un banco de madera de dimensiones 1.70 x 0.40 mts.

En el sshh 001 también se colocarán: un portarrollo y un perchero.

4_ PINTURAS

Antes de pintar se verificará que cada sustrato es adecuado para soportar la nueva carga de pintura, caso contrario deberá ser removido y aplicados los productos necesarios según especificaciones del fabricante. Se solicita asesoramiento técnico del fabricante en obra, para los trabajos de pintura en general.

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniforme y deberán recubrirse incluso partes ocultas de la superficie a pintar.

Todo trabajo que no se ajuste a las especificaciones de la Memoria que revele imperfecciones, deberá ser rehecho total o parcialmente según las indicaciones del Supervisor de Obra del Ministerio del Interior.

Todos los materiales cercanos o en contacto con las superficies pintadas, deben ser entregados completamente limpios, sin traza de pintura, salpicaduras o manchas de polvo; por lo tanto deberán tomarse las precauciones necesarias.

Los materiales a emplear serán de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones de las normas UNIT; deberán ser llevadas a la obra en sus envases originales herméticamente cerrados y completamente llenos.



Las distintas manos de pintura sobre una misma superficie se ejecutarán con pinturas provenientes de un mismo fabricante y de acuerdo a lo que éste especifique en cuanto a su uso y forma de aplicación, en cuanto a la cantidad de manos mínima serán dos manos, pero condicionadas a garantizar un correcto recubrimiento de las superficies.

No se admitirán superficies veladas de pintura.

En los sectores de paramentos no revestidos y en cielorrasos se pintará con 3 manos de pintura antihongos color blanco.

A las aberturas de madera se les aplicarán 2 manos de esmalte de color a definir, previo preparado de la superficie.

En las aberturas de hierro, posterior a la colocación de antióxido se pintará con 3 manos de esmalte sintético color a definir.

Todas las pinturas a aplicar serán de marca de reconocida calidad.

Si las superficies no quedan correctamente cubiertas con la aplicación de las manos de pintura solicitadas en esta memoria, la empresa deberá bajo su costo aplicar las manos extras que sean necesarias.

Nota:

Todos los materiales cercanos o en contacto con las superficies pintadas deben ser entregados completamente limpios, sin traza de pintura, salpicaduras o manchas de polvo; por lo tanto deberán tomarse las precauciones necesarias para preservar paramentos, pisos, vidrios, marcos de aluminio y diferentes artefactos.

5_ INSTALACION SANITARIA

Todos los sistemas serán diseñados para un eficiente funcionamiento, una mayor durabilidad y bajo costo operativo y de mantenimiento.

La instalación de abastecimiento se hará en caños de termofusión con los diámetros reglamentarios según surjan del cálculo hidráulico a realizar por el Adjudicatario. Los desagües se construirán con tuberías de polipropileno sanitario a unión por O´ring de doble labio autorizado por la Intendencia de Montevideo.

Las nuevas instalaciones se conectaran a las existentes. Dado que la mayoría de las columnas de bajada son de hierro fundido, se deberá considerar en el trabajo la utilización de uniones correspondientes autorizadas por la Intendencia (juntas elastomericas, etc).



Instalación de agua potable

La red de agua potable asegurará la provisión y reserva del líquido en todos los servicios higiénicos.

El abastecimiento de agua es existente y se tendrá que verificar el caudal y la presión previo al comienzo de los trabajos.

Salvo indicación expresa en contrario, todas las tuberías serán embutidas o enterradas, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

-Hierro Galvanizado para instalaciones a la vista, que se ajustarán a la Norma UNIT 134.

-Polipropileno Copolímero Random Tipo III (PPR) para unión soldada por termofusión para las montantes y distribución interna de agua fría y caliente. Las tuberías y los accesorios deberán ser de la misma marca. Queda terminantemente prohibido la unión entre tuberías de polipropileno roscado y polipropileno termofusión.

El cambio de material entre hierro galvanizado y polipropileno se resolverá mediante pieza de transición adecuada.

Las llaves de paso en general, serán del tipo esféricas de primera calidad.

Las ubicadas en los locales serán del mismo tipo e igual terminación que las griferías de los locales donde se encuentren, llevarán volante y tapajunta cromado del mismo tipo del usado en el resto de los servicios.

Se suministrarán e instalarán 2 calefones eléctricos de 110 litros para los servicios de duchas y 1 de 20 litros, indicados en los planos de sanitaria y albañilería.

Instalación de desagües

Los desagües serán de PP con los diámetros adecuados, los que se conectarán a la instalación existente. Se resolverá bajo contrapiso, debiéndose coordinar con la albañilería y estructura a los efectos de determinar el descenso mínimo y máximo para alojar las tuberías y accesorios.

La circulación de aire de la red de desagües se ajustará en todo a la normativa vigente. Está permitido la colocación de válvulas de aireación tipo studor o similar en calidad y prestación.

Todas las tuberías verticales se ejecutarán en PP sanitario con recubrimiento superficial para absorber las dilataciones térmicas. Irán cubiertas en todo su recorrido mediante mochetas.

Los sifones de bachas, pileta de lavadero serán de bronce cromado de primera calidad del tipo botella con rosca inferior para permitir un correcto mantenimiento en caso de obstrucción.



En todos los empalmes, cambios de dirección, codos, tees, ramales, y en todo punto de la instalación que por su forma pudiera obstruirse o dificultar su desobstrucción, contarán con sus correspondientes tapas de inspección de cierre hermético de tipo roscada. Se verificará en los desagües la colocación de codos a 45° en lugar de codos a 90° y eventualmente puntos de inspección con tapa roscada en caso de corresponder.

Todas las cañerías verticales, se sujetarán a paredes mediante abrazaderas de planchuela de acero protegida con dos manos de antióxido. Contarán con cuplas de dilatación en cada piso o en dos extremos fijos.

Todos los empalmes y cambios de dirección no accesibles desde los aparatos llevarán tapas de inspección del tipo roscado para PP.

Las tapas, marcos y rejillas de cajas sifonadas, empalmes de acceso, resumideros de piso, etc. serán de bronce cromado.

El contratista incluirá en su oferta la limpieza y desobstrucción de las líneas principales de la red primaria que se conectan con las obras a reformar

Artefactos, griferías y accesorios

Las colillas serán de acero inoxidable, de 13 mm de diámetro. La ubicación exacta de las distintas salidas desde la red de distribución hacia los aparatos, se coordinará con el ASO.

En las juntas de dilatación, las tuberías contarán con elementos adecuados para acompañar los movimientos de la estructura.

Las canillas de servicio para lavado y riego, serán de bronce con rosca para manguera. Estarán ubicadas a 70cm sobre el nivel del piso. Los tramos de tubería verticales que las alimentarán, serán embutidos y protegidos con mortero de arena y cemento pórtland para evitar giros o desplazamientos.

6_ INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Estas indicaciones se cumplirán para todos los sectores.

GENERALIDADES

REGLAMENTOS, NORMAS, PLANOS Y TRÁMITES

El proyecto asumido por parte de la empresa contratista debe ser realizado de acuerdo al Reglamento de Baja Tensión y a las Normas Técnicas de UTE para las instalaciones eléctricas. El mismo debe proporcionar planos impresos con las plantas respectivas. Se presentarán impresos a escala, en formatos según la norma UNIT 12-42 y simbología eléctrica de acuerdo a la norma UNIT 24-48.

Se emplearán exclusivamente materiales eléctricos autorizados por UTE (capítulo IH norma de instalaciones), y en su caso aquellos que ya cuenten con la homologación de la Unidad



Reguladora de Servicios de Electricidad y Agua (URSEA), creada por la Ley 16832 del Marco Regulatorio del Sector Eléctrico.

Se deberán mantener en obra un juego de planos, planillas, memoria descriptiva, etc., donde se indicarán los cambios realizados, para ser consultados cuando los técnicos lo soliciten.

Los trabajos se harán de acuerdo a los Planos, Memoria Descriptiva Particular y a las Reglamentaciones de UTE vigentes, las que primaran en caso de discrepancias.

En todo caso, el Instalador deberá denunciar con la debida antelación las discrepancias existentes para que la Dirección de Obra pueda salvarlas, sin que se produzcan atrasos en la ejecución de los trabajos

El adjudicatario de esta licitación debe proveer, instalar y realizar las pruebas pertinentes de todos los elementos constitutivos de la instalación.

Los trabajos de colocación de los elementos constitutivos de la instalación eléctrica, deben estar en coordinación con la dirección de obra para la correspondiente sincronización de cada etapa.

Sistemas de Canalizaciones

Los trabajos de electricidad a realizar se harán en un todo de acuerdo al plano respectivo y a la normativa establecida por U.T.E.

La alimentación de los circuitos se hará de los tableros ubicados en cada sector, los que serán indicados por la dirección de obra.

La instalación se mantendrá embutida en los casos que se pueda, si se realiza aparente se utilizará hierro galvanizado, se emplearán elementos de sujeción que garanticen firmeza en toda su extensión. Contendrá registros, curvas, tuercas, tapas, bujes, grampas y ménsulas que pertenecen a este sistema. (no se aceptará que existan rebarbas que comprometan la aislación de los conductores). Se exigirá que las canalizaciones se encuentren a nivel y con una terminación prolija.

Se cotizará el suministro e instalación de las luminarias detalladas en planos y sus lámparas correspondientes. Así como también los interruptores, placas y tomas serán nuevos, y de primera calidad.

En los sectores de duchas, locales 009 y 010 se deberá prever la instalación de 1 calefón de 110lts en cada uno y en la Kitchenet se instalara uno de 20lts (bajo mesada). (Serán suministrados por la empresa dichos calefones)

Se deberá dejar previsto un toma schuko en el sector exterior de los sshh y en la kitchenette, para la colocación de dispensadores de agua. (la empresa suministrará dichos dispensadores)



7_ Limpieza de obra

Se realizará la limpieza total de la obra, dejándola en óptimas condiciones, sin escombros, residuos, materiales de desecho, con todos los elementos limpios, libres de polvo, grasa, marcas, etc.

Se deberán limpiar todos los vidrios, aberturas, jambas, antepechos, dinteles, marcas de obra en aberturas, paramentos, pisos, cielorrasos, etc.

La limpieza de obra incluye la disposición final de los escombros y retiro de elementos de obra según normativa vigente.

RECAUDOS MINIMOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA.

Los recaudos se presentarán ordenados, doblados y foliados, en el orden detallado a continuación, en dos vías: original y copia.

Toda la documentación gráfica se presentará además en discos de respaldo digital.

Documentación para la presentación de la PROPUESTA TECNICA.

En este punto se refiere al contenido y cantidad mínima de elementos que forman la Documentación Técnica integrante de la OFERTA y que permitan su evaluación.

_Memoria Técnico Descriptiva.

_Rubrado.

Se tendrá en cuenta el RUBRADO BÁSICO que se adjunta para la formulación de la propuesta.

_Documentación Gráfica.

Deberá incluir como mínimo:

- Planos de albañilería – plantas, cortes, planillas de aberturas. (Escala 1:100)
- Planos de la Instalación Sanitaria (Escala 1:100)
- Planos de Eléctrica

Los OFERENTES podrán agregar los elementos que estimen convenientes para la mejor interpretación de la propuesta. No obstante deberán presentar al Ministerio del Interior toda documentación adicional que les sea solicitada a los fines de una mejor evaluación de su OFERTA.

PROYECTO EJECUTIVO Y PLAZO DE OBRA

El proyecto ejecutivo contendrá todos los recaudos necesarios para una correcta interpretación en obra de todos los elementos, y deberá ser firmado por el profesional competente en la materia (ingeniero estructural, eléctrico, sanitario, electromecánico, etc.) así como también por



un único técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil) quien será el responsable técnico, representará al Oferente.

El plazo para la entrega del Proyecto Ejecutivo, será de **5 días** calendario de acuerdo a lo indicado en el Pliego. Si pasado dicho plazo NO se ha entregado el Proyecto Ejecutivo, comenzara a correr el plazo de obra, aunque NO implique que se puede comenzar al misma.

El plazo máximo de obra será de 60 días hábiles de la construcción (de lunes a viernes), según Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Obra Pública ; Decreto 257/15.

La obra NO podrá comenzarse bajo ningún concepto, hasta que quede aprobado el Proyecto Ejecutivo o hasta que se de autorización expresa por parte del Departamento de Proyectos y/o Departamento de Obras, del Área de Infraestructura del Ministerio del Interior

PLANOS SEGÚN OBRA

Una vez terminada la obra se deberán entregar planos según obra.

NOTAS

Todos los cambios y modificaciones que se realicen a esta memoria o a los planos antes de comenzar las obras o durante el transcurso de las mismas deberán ser aprobados por el Departamento de Proyectos y/o el Departamento de Obras del Área de Infraestructura del Ministerio del Interior según corresponda. Una vez que los mismos fueran autorizados, el Contratista deberá actualizar los recaudos respectivos dejando constancia de ello a través del envío de una copia de dichas modificaciones al Departamento de Proyectos y/o al Departamento de Obras del Área de Infraestructura del Ministerio del Interior según corresponda.

De acuerdo a lo expresado en la Memoria Descriptiva, cada oferente deberá realizar su propuesta en base al rubrado de trabajos propuesto e incluirá de forma independiente el Monto Imponible.

A efectos del seguimiento de los procesos de la obra, se entregará una planilla de chequeo por parte del Supervisor de Obra y que se deberá llenar y firmar por el Director de la Obra y el responsable profesional o técnico en cada materia.

Todos los metrajes y dimensiones deberán verificarse por parte de la empresa oferente, ya que no se aceptarán adicionales por diferencia en los mismos.